

DECRETO N° 0471

NEUQUÉN, 12 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 4111-M-05 y el Pase N° 102/05 de la Dirección de Procuración –Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita a la Dirección de Presupuesto informe si existe partida presupuestaria para afrontar el pago por la suma de \$ 4.342,30, en los autos caratulados: “**GARCÍA MANUEL ÁNGEL C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA**” (EXPTE. N° 017/2001), en trámite por ante el Tribunal Superior de Justicia;

Que corren agregadas: la Cédula de Notificación por la que se intima al Municipio a abonar el monto consignado precedentemente, el cual surge de la planilla de liquidación practicada a fs. 103 de los autos mencionados; y el Acuerdo N° 942/03 del Tribunal Superior de Justicia;

Que toma intervención la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 219/05), informando que el Curso de Acción: “Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal”, Actividad: “Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio”, Partida Principal: “Servicios”, dispone de crédito presupuestario para afrontar el pago solicitado; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 1894;

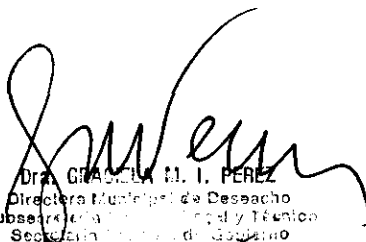
Que por Pase N° 121/05, la Dirección de Procuración –Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: “**GARCÍA MANUEL ÁNGEL C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA**” (EXPTE. N° 017/2001), en trámite por ante el Tribunal Superior de Justicia, por la suma de **PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS**


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoramiento Legal y Técnico
Secretaría de Asesoramiento
y Asesoramiento Jurídico

CUARENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.342,30), la cual surge de la planilla de liquidación practicada a fs. 103 de los autos mencionados; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Procuración –Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- mediante Pase N° 121/05.-

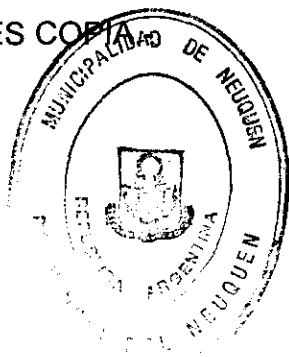
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Tramitado lo dispuesto precedentemente, remitir las actuaciones ----- a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, con adjunción del comprobante de depósito judicial, a los efectos de que se acredite en las actuaciones judiciales que se ha dado cumplimiento con la medida ordenada.-

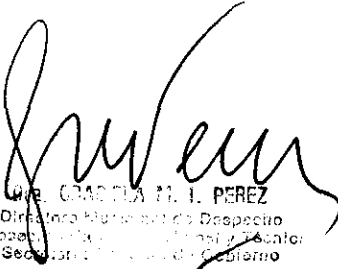
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Gestión y Control
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Neuquén, 20 de Mayo de 2005

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1516
Fecha: 20 / 05 / 05